



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 26 de abril de 2021.

N° 108/2021

2020/05/001/62/5

VISTO: el Llamado N° 1/2020, convocado para la adquisición de Fideos Secos;

RESULTANDO: I) que el referido Llamado se adjudicó por Resolución N° 48/020, de fecha 31 de marzo de 2020, por el período de un semestre;
II) que el Llamado fue ampliado por Resolución N° 149/020, de fecha 14 de agosto, al amparo del artículo 74 del T.O.C.A.F. y mediante Resolución N° 239/020, de fecha 27 de noviembre, se extendió el plazo del contrato por el período de tres meses;

III) que el Llamado fue ampliado por Resoluciones Nos. 240/020 y 37/021, de fechas 30 de noviembre de 2020 y 23 de febrero de 2021 respectivamente, al amparo del artículo 74 del T.O.C.A.F.;

CONSIDERANDO: I) que en aplicación de lo dispuesto por la Cláusula N° 13 "Plazo de ejecución del Llamado" del Pliego de Condiciones Particulares, Documento A, Cláusulas Genéricas, y en virtud que no se han agotado las cantidades ampliadas por las citadas Resoluciones, corresponde extender el plazo del contrato por el período de dos meses;

II) que la presente extensión del plazo no implica un aumento de las prestaciones adjudicadas;

E.B.

ATENTO: a lo informado por el Sector Compra y a lo dispuesto por la Cláusula N° 13 del Pliego de Condiciones Particulares, Documento A, Cláusulas Genéricas y por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007;

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Extender el plazo del Llamado N° 1/2020 convocado para la adquisición de Fideos Secos, por el período de dos meses o hasta tanto se resuelva la

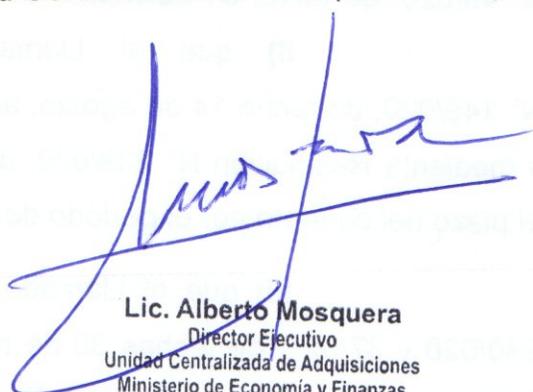
adjudicación de la Licitación Pública N° 56/2020, lo que ocurra en primer lugar.

2°) Notificar a las firmas Distribuidora Manantiales S.A., Darcel S.A. y Juan B. Canali S.A.

3°) Comunicar a los Organismos intervinientes

4°) Publicar en los sitios web de la Unidad Centralizada de Adquisiciones y en el de Compras Estatales.

5°) Comunicar al Tribunal de Cuentas.



Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas